

PLAN DE GOBIERNO EDISON NAVA

Nuestras aspiraciones al cargo de Burgomaestre, del Municipio Miranda del Estado Zulia, se basan en la búsqueda de la consecución de los siguientes objetivos estratégicos:

1. Elevar la calidad de vida de todos los ciudadanos y las ciudadanas sin distinción de ideologías políticas, de raza, sexo, o estatus social amparado en los valores de la inclusión, la corresponsabilidad, el sentido de pertenencia, la elevación del autoestima de los habitantes del municipio, el amor por nuestro entorno vecinal y la sensibilidad social.
2. Lograr la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos que por competencias exclusivas le son asignados por Ley a nuestro Municipio, tales como Aseo Urbano, Comercial e Industrial; dotación e instalación de bombillos para el alumbrado público y de los bienes del dominio público; Mantenimiento del ornato público, plazas, parques, desmalezamiento, entre otros.
3. Mi gran visión es INTEGRAR los cuatro Polos del Municipio (norte, sur, este y oeste), definiendo estrategias de desarrollo y generación de riquezas en función de sus realidades, posibilidades y oportunidades de inversión propia, nacional e internacional; basados en la consolidación de los elementos existentes dentro del Municipio y creando los no existentes, acompañando al desarrollo de las Comunidades y aprovechando sus oportunidades de apalancamiento financiero que existen en las leyes y de esta manera lograr el Equilibrio socioeconómico y armónico del Municipio. Para cumplir tales objetivos, asumo esta importante tarea trazando líneas gerenciales con características humanistas y técnicas necesarias para el logro Eficaz, Eficiente, Oportuno, y con Sensibilidad Social, apuntando hacia una Gerencia Efectiva con voluntad de cambio sobre como deben manejarse los escasos recursos municipales, porque más allá de un periodo de Gobierno, mas allá de una buena administración y mas allá de la consolidación de un Municipio Productivo, el fin último es lograr “la Integración de la Comunidad e impulsar el orgullo de ser Ciudadanos”.

PLAN DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACION

Reorganización del Presupuesto y Plan Operativo Anual Consiste en redefinir las prioridades dentro del Plan Municipal de Desarrollo, para que los Planes Operativos Anuales se formulen en correspondencia con las necesidades urgentes e importantes de las comunidades del Municipio, esto con la intención de que se traduzcan en el Presupuesto de Gastos Municipales Anual, bajo las genuinas necesidades del

PLAN EN MATERIA ECONOMICA – SOCIAL Y EDUCATIVA

Creación del Instituto de Crédito de Apoyo y Desarrollo de los Pequeños Comerciantes y Empresarios (a través de una Fundación).

Esta propuesta esta basada en el desarrollo un plan de apertura y fortalecimiento a los pequeños comerciantes y microempresarios radicados en el Municipio, con el objetivo de fortalecer la actividad económica, posicionando nuestra ubicación en el Estado como polo de desarrollo y aprovechando nuestra fuerza trabajadora.

Estamos concientes de que nuestro Municipio no se escapa de la realidad económica que afronta todo el país en materia económica, y conciente de que los ingresos que percibimos son muy bajos, para afrontar todas las necesidades urgentes que requieren ser solucionadas oportunamente, es necesario establecer Políticas Tributarias que coadyuven a financiar la satisfacción de todas esas necesidades.

Es importante señalar, que nuestro municipio cuenta con una asignación de Recursos Insuficientes para cubrir todas las necesidades. Lo aportado por concepto de Situado Constitucional debe ser complementado por una transparente y efectiva Recaudación Propia, resaltando la importancia que tiene la comunidad en la participación en el financiamiento de las soluciones urgentes que requiere nuestro Municipio; claro está que esto debe estar acompañado de las respuestas oportunas que deben dárseles a las demandas ciudadanas para que la comunidad sienta retribuida en alto grado sus contribuciones tributarias.

Es por este motivo, que apunto dos propuestas importantes para financiar el desarrollo municipal: Mejorar la Política Mejorar de Recaudación Propia y Apoyarnos con Instituciones del Estado y en Organismos Internacionales para el financiamiento externo.

Elaboración del Presupuesto Participativo (Plan de Inversión Anual)

La Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM), establece en sus articulados, que es obligatorio elaborar el Presupuesto de Inversión, con la Participación de los Ciudadanos y Ciudadanas organizados del Municipio, estableciendo una base de Necesidades, para a Priorizar en función a las disponibilidades financieras con la que cuenta el Municipio. Esta será una premisa básica en mi gestión de Gobierno la voz y el voto de las comunidades para la toma de decisiones fundamentales para el desarrollo de nuestro Municipio.

Consolidar a la Policía Municipal,

Rescatándola como una verdadera Policía Administrativa y Preventiva. En este sentido, aplicaremos políticas de mejoramiento profesional y

económico para incentivar al funcionario, como modelo de un mejor ciudadano, todo esto para lograr la Concientización del Hombre en la Sociedad.

Plan de Mantenimiento Urbano

Nuestro Municipio necesita más atención en materia de mantenimiento, nos encontramos con desidia, abandono y una decadencia acelerada., por estos motivos y otros, considero que es necesario tomar medidas urgentes para recuperar nuestro Municipio y convertirlo en una ciudad agradable, limpia, ordenada, donde los ciudadanos y ciudadanas se sientan agradados y orgullosos de donde viven.

Solucionar el Problema del Agua.

Mediante el establecimiento de una ordenanza municipal se debe decretar la municipalización del servicio de agua, traspasando el uso, administración y mantenimiento de todas las instalaciones de Hidrolago a la tutela del Municipio, de tal manera que garanticemos 24 horas de agua para todas las comunidades que dependen de dicho servicio.